

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 533
Carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la
Universidad del Desarrollo

En base a lo acordado en la décimo segunda sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 7 de enero de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el Acuerdo de autorización de agencias N°21 para operar en el área de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas presentado por la Universidad del Desarrollo; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 22, de fecha 7 de enero de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas conducente al título profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas y al grado académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Política Pública, de la Universidad del Desarrollo se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 8 de junio del 2015 el representante legal de la Universidad del Desarrollo don Federico Valdés Lafontaine y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 4 de diciembre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de

Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución para su conocimiento.

6. Que con fecha 17 de diciembre de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.

7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 22 del 7 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El Perfil de Egreso está formulado de manera explícita, clara y completa; cuenta con capacidad para orientar el plan de estudios en cuya elaboración se consideraron tanto diferentes instancias y estamentos profesionales y disciplinarios, como el sello institucional; con énfasis hacia la promoción de profesionales que intervengan en la definición y ejecución de políticas públicas, el cual es un factor diferenciador.
- Existe claridad en la definición de los objetivos y del tipo de egresado que se pretende formar, siendo conocido por la comunidad vinculada a la carrera. Asimismo, se evidencia coherencia entre las asignaturas, líneas formativas y los propósitos establecidos en el Perfil de Egreso, donde se destaca la formación teórico-metodológica, la cual les permite a los estudiantes, aplicar sus conocimientos en realidades concretas, con la posibilidad de participar en proyectos de investigación.
- La unidad cuenta con registro y con unidades que acompañan y asesoran a los estudiantes, en especial, aquellos con mayores dificultades académicas. Junto con

ello, se ofrecen estímulos de movilidad internacional, que permiten adquirir nuevas experiencias para efectos de reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El proceso de titulación incluye la realización de una tesis, en la cual se aborda un tema relacionado con las líneas de formación de la carrera, junto con la realización de tres meses de práctica profesional. Ambos casos constituyen instancias en las que los estudiantes demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinar y profesional recibida.
- La unidad cuenta con mecanismos que permiten evaluar periódicamente el plan de estudios. Los encargados de las líneas de formación con los docentes que imparten las asignaturas, revisan al menos una vez por semestre, las dificultades presentadas y evalúan la pertinencia de contenidos con la finalidad de proponer modificaciones y aplicar mejoras.
- La unidad desarrolla procesos de seguimiento de egresados que le permitan conocer la forma en que se desempeñan, ya que cuenta con un registro que da cuenta de sus actividades actuales.
- En términos de vinculación con el medio, la facultad en la que se inserta la carrera, cuenta con tres centros de estudios que potencian la investigación enmarcados en una política que define líneas en las que se incluyen temáticas de la carrera. A ello se suma, la existencia de estímulos que contribuyen al perfeccionamiento de todos los profesores, tanto de planta como honorarios. Conjuntamente se destaca la realización de actividades de extensión que ayudan a la difusión de los resultados de investigación y el interés e iniciativas destinadas a generar opinión y debate sobre temas de relevancia nacional y regional.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- Los mecanismos de participación de egresados y empleadores no retroalimentan adecuadamente el Perfil de Egreso y la estructura curricular, observándose que no existen mecanismos afianzados que permitan recoger las opiniones externas para efectos de procesos de evaluación propios de la unidad.
- Se observa como insuficientes las actividades curriculares relacionadas con el manejo del idioma inglés, especialmente considerando la línea formativa de relaciones internacionales y la relevancia de los convenios de intercambio en el proceso formativo.
- Se observa la necesidad de monitorear la diferencia en los tiempos de egreso y titulación de ambas sedes ya que se observan altos, evitando con ello el retardo en el proceso de inserción laboral.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La unidad cuenta con una estructura administrativa y de apoyo que facilita el desarrollo de la actividad docente y de investigación. Cabe destacar que el tipo de gestión que se efectúa, garantiza una adecuada coordinación entre las sedes Santiago y Concepción, logrando que las actividades se desarrollen sin que se produzcan diferencias entre ambas. Las autoridades son idóneas y con responsabilidades claramente establecidas, destacándose el aporte del Consejo de Carrera y el Comité Curricular en las que participan docentes, que operan para las dos sedes, ya que asesoran en términos de contenidos y de gestión académica a las autoridades.
- La estabilidad financiera que dispone la unidad, permite gracias a los recursos con los que se cuenta, contar con un ambiente propicio para el desarrollo de la actividad académica, siendo una clara demostración el fortalecimiento de la planta académica que cubre todas las necesidades que se requiere en la docencia de ambas sedes.
- La planta académica es idónea, con profesores que poseen una sólida formación académica, en número suficiente y con la dedicación necesaria para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer. Se destaca el sistema de perfeccionamiento docente en los aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales, existiendo un incentivo para la participación de los mismos en labores de docencia, investigación y extensión.
- La infraestructura es adecuada para el desarrollo de la actividad académica y la labor docente. Se cuentan con todos los espacios necesarios habilitados y con los medios tecnológicos que requiere una adecuada vida universitaria. Se dispone de aulas, salas de computación, salas de estudio, salas de videoconferencia y lugares de esparcimiento. Las salas de computación cuentan con softwares actualizados y de última generación. Existe una biblioteca con dotación suficiente de textos y libros junto con acceso a redes. No se observan diferencias en infraestructura y recursos en ambas sedes, siendo en ambos casos la proporción de recursos equitativa.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- No se observan debilidades en la segunda dimensión.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La unidad cuenta con objetivos y propósitos claros, coherentes con la Misión, el Perfil de Egreso y las actividades desarrolladas por la Facultad de Gobierno y por la carrera. La misión incluye la identificación de principios, énfasis y pesos de las distintas funciones institucionales y el impacto en el entorno y en sus usuarios, la que es coherente con los propósitos de la universidad, existiendo mecanismos para su evaluación periódica.
- La unidad organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que se ha dado, avanzando responsablemente en el logro de los mismos, destacándose la existencia de instancias para la discusión y reflexión colectiva. La reglamentación es clara y de acceso de toda la comunidad.
- En el plan de mejoramiento, así como en el informe de autoevaluación, se identifican fortalezas y debilidades que posee la carrera las que han sido coincidentes con lo detectado a través de la visita de verificación externa, todo gracias a que en su elaboración existió una reflexión crítica de la realidad. Por otra parte, el plan de mejoramiento ha sido elaborado con sentido de realismo, dado que se puede considerar viable y pertinente.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- Es preciso asegurar que, en la definición de prioridades, y otros ajustes que requiera la carrera, participen egresados y empleadores de manera sistemática.

Solicitud del Consejo:

El consejo solicita que, para enero del año 2017, la carrera haga entrega de un informe que dé cuenta de la proyección de su matrícula en Concepción y que refleje la permanencia y sustentabilidad de la misma en dicha sede.

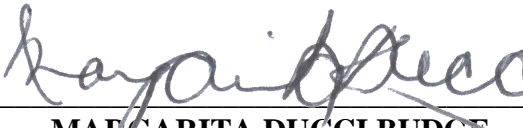
SE ACUERDA Y DICTAMINA:


El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

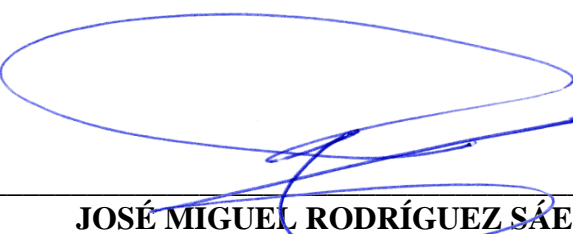
Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en la sede institucional de Santiago y Concepción, por un período de seis (6) años, desde el 7 de enero de 2016 hasta el 7 de enero de 2022.**

En el plazo señalado, la carrera de Ciencia Política y Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.


MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción




JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción

